C/2025/6070

6.11.2025

# Comunicación del Órgano de Vigilancia de la AELC con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

## Anuncio de licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público

(C/2025/6070)

| | |
|---|---|
| Estado miembro | Islandia |
| Rutas afectadas | Rutas aéreas:<br>1) Reykjavík – Ísafjörður – Reykjavík |
| Período de validez del contrato | Del 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2031, sin posibilidad de prórroga. |
| Plazo de presentación de las ofertas | Dos meses a partir del anuncio de información pública publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* |
| Dirección en la que puede obtenerse el texto del anuncio de licitación y cualquier otra información o documentación relacionada con la licitación y con las obligaciones de servicio público modificadas | Vegagerðin<br>Suðurhraun 3<br>210 Garðabær<br>ISLANDIA<br>Contacto: Gísli Gíslason, gigi@vegagerdin.is, tel. +354 8605656.<br>https://tendsign.is/<br>— *Aætlunarflug á Íslandi - Sérleyfi fyrir Vegagerðina. Reykjavík – Ísafjörður - Reykjavík 2026-2031.*<br>— *Concesión de rutas aéreas para Vegagerdin / Administración islandesa de Carreteras y Costas (IRCA) Reykjavík – Ísafjörður – Reykjavík 2026-2031.* |